

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16

NÚM. 486

14 DE AGOSTO DE 2024

Notificación por Edicto a la C. Maricela Rodríguez Contreras, respecto al acuerdo de fecha 08 ocho de julio de 2024, dictado por la Mtra. Karla Cisneros Torres en su carácter de Directora Jurídica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con facultades delegadas por la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL EXPEDIENTE: PRCA/SIN/04/24 ASUNTO: Notifíquese por edictos

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. ------

VISTAS las actuaciones realizadas dentro del expediente identificado con el número PRCA/SIN/04/24, en relación al procedimiento de revocación de contrato de arrendamiento del local número 22 veintidós, segunda planta dentro del Mercado Constitución de Zapotlán el Grande, Jalisco, a nombre de la C. MARICELA RODRIGUEZ CONTRERAS, como se desprende del acuerdo de fecha 08 ocho de julio del 2024 dos mil veinticuatro, en el que se ordena notificar personalmente a la ciudadana mencionada dicho acuerdo, se desprende lo siguiente:

Así mismo, con fecha 22 veintidós de julio del año 2024 dos mil veinticuatro se giró oficio con número 442/2024 del índice de la Dirección Jurídica Municipal al Oficial de Padrón y Licencias a efecto de saber si la C. Maricela Rodríguez Contreras contaba con otro domicilio registrado en la base de datos de Padrón y Licencias, para los efectos de notificación establecidos en el artículo 32 fracción III del Reglamento de Mercado y manual de imagen para el funcionamiento del Mercado Constitución de Zapotlán el Grande, Jalisco; oficio que fue respondido con fecha 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro con número 501/2024 de la dependencia de Padrón y Licencias, firmado por el Mtro. José Antonio Álvarez Hernández, en el que manifiesta que el domicilio para notificaciones registrado de la ciudadana en mención es en la calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 300 A, Colonia Centro en Ciudad Guzmán Jalisco.

En éste sentido, se desconoce el domicilio de la C. Maricela Rodríguez Contreras para efecto de notificar el acuerdo a que hice alusión ------



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



UNICO. A efecto de otorgarle su derecho de audiencia y defensa a la C. Maricela Rodríguez Contreras, en razón de que no fue posible notificarla personalmente por las razones descritas en el presente acuerdo, por lo que el motivo de la presente notificación es enterarla del contenido de:

- Acuerdo de Avocamiento de fecha 08 ocho de julio del 2024 dos mil veinticuatro en el que se da inicio al Procedimiento de Revocación de Contrato de Arrendamiento del local número 22 veintidós de la planta alta del Mercado Constitución de Zapotlán el Grande, Jalisco, contrato que se encuentra a nombre de la C. Maricela Rodríguez Contreras.
- Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento y manual de imagen para el funcionamiento del Mercado Constitución de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que comparezca por escrito a la Dirección Jurídica Municipal en un término de 05 cinco días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, a hacer valer sus derechos y ofrezca los medios de prueba, que estime necesarios.

En razón de lo anterior, gírese oficio a la Secretaria del Gobierno Municipal junto con el presente acuerdo para que ordene la publicación------.

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES ON JURÍDICA Directora Jurídica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco

Para publicación se divulga el presente, como Notificación por Edicto a la C. Maricela Rodríguez Contreras, respecto al acuerdo de fecha 08 ocho de julio de 2024, dictado por la Mtra. Karla Cisneros Torres en su carácter de Directora Jurídica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con facultades delegadas por la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, a los 14 catorce días del mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Presidente Municipal La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y ------CERTIFICO------

Que con fecha 14 de agosto del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Notificación por Edicto a la C. Maricela Rodríguez Contreras, respecto al acuerdo de fecha 08 ocho de julio de 2024, dictado por la Mtra. Karla Cisneros Torres en su carácter de Directora Jurídica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con facultades delegadas por la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco se levanta la presente certificación para los

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ" "2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de agosto de 2024

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ

Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jal. 2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande. Correspondiente al día 14 de agosto de 2024 En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 14 de agosto de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
